

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 08 de enero de 2022.

No. 03

Folleto Anexo

ACUERDO N° 034/2022

PLAN MUNICIPAL DE DESAROLLO

2021-2024

MUNICIPIO DE

SAN FRANCISCO DEL ORO

SIN TEXTO

MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el artículo 93, fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción VI y 25 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, 28 fracción I y 50 del Código Municipal para el Estado, así como 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 034/2022

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Francisco del Oro, Chihuahua, en sesión celebrada el día cuatro de enero del presente año, mediante el cual se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los cinco días del mes de enero del año dos mil veintidós.

Sufragio Efectivo: No Reelección

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO. Rúbrica.

LA LIC. ALEJANDRA VERONICA ONTIVEROS MOLINA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL ORO, ESTADO DE CHIHUAHUA.

CERTIFICO:

Que en Sesión del H. Ayuntamiento del Municipio de **SAN FRANCISCO DEL ORO, CHIHUAHUA**, verificada con fecha **04 DE ENERO DE 2022**, se aprobó el siguiente:

ACUERDO:

UNICO. Se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 de San Francisco del Oro, Estado de Chihuahua, mismo que se adjunta al presente Acuerdo para formar parte integral del mismo.

ARTICULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. Se autoriza a la Secretaria del H. Ayuntamiento para que, con fundamento en el segundo párrafo de la fracción XXVI del artículo 28 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, remita el presente Acuerdo a la Secretaría General de Gobierno para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

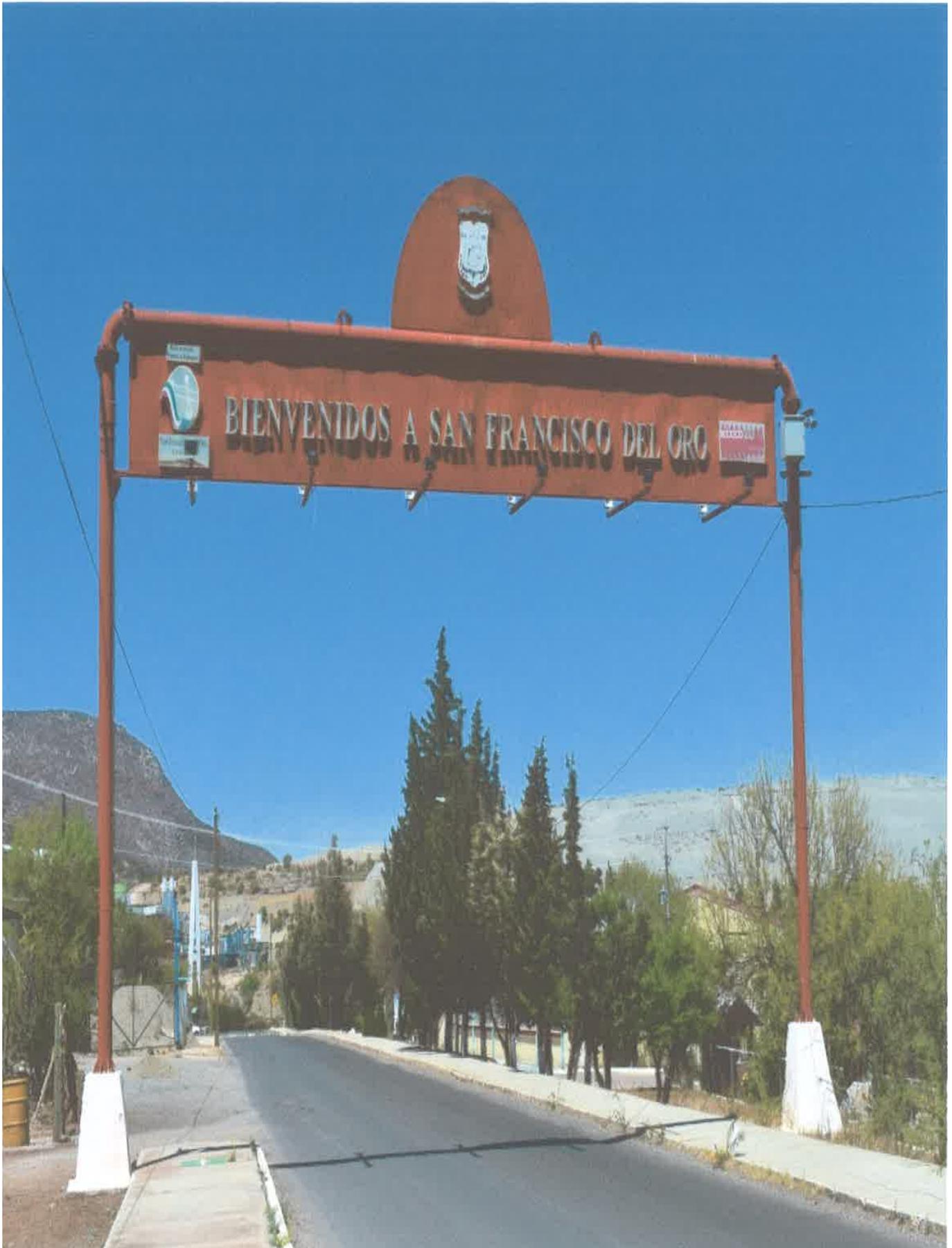
De conformidad con la fracción II del artículo 63 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se autoriza y firma la presente certificación en la ciudad de **SAN FRANCISCO DEL ORO**, Chihuahua, a los 04 días del mes de Enero del año 2022.

LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO



Alejandra V Ontiveros
LIC. ALEJANDRA VERONICA ONTIVEROS MOLINA

SAN FRANCISCO DEL ORO, CHIH.
ADMINISTRACION 2021-2024



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
SAN FRANCISCO DEL ORO
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024**



SAN FRANCISCO DEL ORO

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

Trabajando juntos para Avanzar



Municipio de San Francisco del Oro, Chih.
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024



ING. ARTURO HUERTA LUEVANO
PRESIDENTE MUNICIPAL



ING. ARTURO HUERTA LUEVANO
PRESIDENTE MUNICIPAL

El ejercicio del cargo de Presidente del H. Ayuntamiento y por lo tanto de Presidente Municipal de este importante pueblo de San Francisco del Oro Chihuahua; es de una muy alta responsabilidad ya que gracias a Dios fue conferido el cargo por la ciudadanía y por lo tanto me permito asumir con seriedad y con responsabilidad este honorable cargo acompañado del H. Cabildo, Síndico, funcionarios y todos los trabajadores al servicio del municipio.

Nuestras acciones propuestas en este Plan van alineadas a los planes de Desarrollo Nacional y por supuesto al Plan Estatal de Desarrollo que conllevan la finalidad de resolver o por menos atenuar las necesidades más apremiantes y más sentidas de todas las personas principalmente las que están en grado de vulnerabilidad, gobernaremos con respeto por igual para todos y todas las personas sin distinguir ideología política o religiosa, nivel socioeconómico, preferencias de género o niveles académicos, etc.

Buscando siempre la participación ciudadana con la finalidad de que juntos trabajando avanzaremos en el desarrollo de nuestro municipio.

Las acciones contempladas en este plan le darán un rumbo certero al futuro del municipio, beneficiando así a las generaciones presente y venidera, esperando dejar un legado de honestidad, de trabajo y de respeto.

Pido con fervor a Dios y a los gobiernos federal y estatal su apoyo y su alianza para sacar adelante a este municipio que tanto lo necesita. Agradeciéndoles de antemano a todos les reitero mi gratitud y mis respetos.

CONTENIDO

GENERAL

H. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACION PÚBLICA

PRESENTACION

INTRODUCCION

MARCO JURIDICO E INSTITUCIONAL

MISION, VISION Y VALORES

CARACTERISTICAS DEL MUNICIPIO

EL ESCUDO

OBJETIVO GENRAL DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ESTRUCTURA Y CARACTERISTICAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

COPLADEMUN

EJES RECTORES

Eje Rector 1: Calidad de Vida y Desarrollo Social y Humano

Eje Rector 2: Desarrollo Económico

Eje Rector 3: Fortalecimiento Educativo

Eje Rector 4: Desarrollo Urbano y Sustentabilidad

Eje Rector 5: Gobierno y Administración

Eje Rector 6: Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

H. AYUNTAMIENTO

SAN FRANCISCO DEL ORO, CHIH.

Ing. Arturo Huerta Luévano
Presidente Municipal

C. Jorge Salcido Sáenz
Síndico Municipal

H. CUERPO DE REGIDORES

C. Julio César Quintana Méndez
Regidor de Gobernación

C. María Leticia Aguilar Pérez
Regidora de Grupos Vulnerables

C. Jesús Francisco Wong
Colmenero
Regidor de Hacienda

C. Katia Jael Trejo Rodríguez
Regidora de Desarrollo Rural y
Acción Cívico y Social

C. Joel Luna Herrera
Regidor de Obras y Servicios
Públicos

C. Maribel Gandarilla Rodríguez
Regidora de Salud

C. Juan Gerardo Rojas Salcedo
Regidor de Seguridad Pública y
Derechos Humanos

C. Karime Caro Bustillos
Regidora de Desarrollo Urbano y
Social

C. Iveth Guadalupe Aguirre Correa
Regidora de Educación y Cultura

C. Nayeli Gutiérrez Rodríguez
Regidora de Deportes

C. Karla Daniela Quintana Rodríguez
Regidora de Igualdad de Género

C. Flor Aracely García Granados
Regidora de Protección Civil

ADMINISTRACION PÚBLICA

C. Agueda Carrillo Núñez
Presidenta Del DIF Municipal

Lic. Alejandra Verónica Ontiveros Molina
Secretaria H. Ayuntamiento

Lic. Mayra Gabriela Caro Tarín
Tesorera Municipal

Ing. Esteban Sandoval Chávez
Director De Obras Y Servicios Públicos

C. Gabriel Blanco Cruz
Director De Seguridad Pública

Profr. Alfredo Corral Muro
Oficial Mayor

Ing. Ascensión Vázquez Armendáriz
Director De Desarrollo Rural

C. Diana Laura Vázquez Méndez
Directora De Acción Cívico Y Social

Profra. Diana Rodríguez Solís
Directora Instancia De La Mujer

Profr. Gregorio Pérez Cervantes
Director De Coordinación Deportiva

PRESENTACION

El ayuntamiento es el órgano de representación popular encargado del gobierno y la administración del Municipio y eso nos da la tarea de buscar un nuevo esquema para el destino de nuestro Municipio, primero armonizando con todos los sectores y fuerzas vivas de la sociedad y luego integrando a toda la comunidad, para orientar el rumbo hacia un futuro más halagüeño, justo y equitativo.

Como nivel de gobierno más cercano al ciudadano y el medio más inmediato de gestión, a nosotros nos corresponde buscar la solución y alternativas de las necesidades cotidianas de la comunidad.

Procurando por todos los medios al alcance, transformen la administración de simple prestadora de servicios públicos en la permanente promotora del desarrollo comunitario, con políticas genéricas de bienestar social, dirigidas a una mejor salud, educación y desarrollo económico.

Todas estas acciones orientadas al crecimiento meditado y constante de nuestro municipio, tienen que apoyarse tanto en las aportaciones del Gobierno Estatal y Federal, por eso es necesario identificar, gestionar y traer recursos y programas que nos apoyen a avanzar, sobre todo a favor de las clases más desprotegidas.

Así con la confianza y la responsabilidad que me dieron los habitantes del Municipio y los valores que en mi familia recibí, asumo con sensatez y entusiasmo el compromiso de llevar a la Administración Municipal Trabajando Juntos para Avanzar.

Por eso hoy como primera autoridad del Municipio, mi propósito fundamental es sumar voluntades, restar diferencias y multiplicar oportunidades, para que nuestro pueblo entre en una nueva etapa de desarrollo, con las mismas perspectivas para todos sin importar ideologías ni credos religiosos o políticos, sin discriminación en ninguna especie, porque nuestro proyecto es Trabajando Juntos para Avanzar.

INTRODUCCION

La Ley de Planeación del Estado de Chihuahua, establece la obligatoriedad a los Ayuntamientos de formular con base en una planeación democrática, un Plan Municipal de Desarrollo en el cual se definan los compromisos programáticos para los tres años de su gestión municipal.

En esta legislación es donde se establece los principios de la planeación estatal y las normas que orientan las actividades públicas; en el ámbito Estatal y Municipal; así como las bases para que el ejecutivo estatal coordine las actividades de los municipios en el renglón de planeación y aquellas que garanticen la participación activa y democrática de los sectores sociales en las tareas de planeación.

Es necesario que nuestro Municipio se convierta fundamentalmente en actor y promotor del desarrollo humano, social y económico de la población en general, observando siempre la sustentabilidad en sus procesos. Esto necesariamente involucra la participación directa de la comunidad en un proceso de gestión con las autoridades municipales.

Este modelo implica también, responsabilidad social e institucional compartidas. Se requiere impulsar políticas participativas en el proceso de planeación.

El Plan Municipal ni puede concebirse únicamente como una obligación fortuita para darle cumplimiento a un precepto legal; sino como el documento que contiene los anhelos y las esperanzas de una población que aspira a su pleno desarrollo, con la programación de acciones a corto, mediano y largo plazo.

Es por ello, dicho plan ha sido basado en seis ejes fundamentalmente de acción, en los que se dan las obras y acciones que atiendan a las necesidades más apremiantes de la población, sin que ello implique dejar de lado o a la zaga aquello que conlleve al desarrollo económico y social que aquí se ha plantado.

Así mismo, se ha buscado hacer planteamientos que en un elevado porcentaje sean asibles, esto es proyectos con viabilidad y que realmente marquen el rumbo que habrá que tomar nuestro Municipio en los años por venir.

MARCO JURIDICO E INSTITUCIONAL

De conformidad con lo que establece La Ley de Planeación, Artículo 2,3 y 7 fracción II, 20, 33 y 347 fracción II y el Código Municipal para el Estado de Chihuahua, Artículo 2, 4, 28 fracción XXVI Y 84. El presente, es un documento normativo que resulta de las ideas y propuestas de los ciudadanos, así como de la idea que se tiene del gobierno. Por otra parte, todas las acciones del plan están regidas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los Artículos 25, 26 y 115 y por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en los Artículos 1, 30, 31, 64, 68 y 125.

MISION

Es proporcionar atención a la ciudadanía involucrándola en el quehacer de Gobierno a través de servidores públicos con verdadera vocación de servicio así mismo aprovechando adecuadamente un trato digno propinando una mejor calidad de vida de acuerdo a los requerimientos y reclamos de la sociedad.

VISION

Un Ayuntamiento integral, participativo e incluyente para lograr el desarrollo de un mejor Municipio, impulsando el rescate de sus tradiciones, de los jóvenes, así mismo mantener la dignidad de los adultos mayores, manteniendo un contacto directo con la ciudadanía con el fin de atender las necesidades primarias de las personas de bajos recursos económicos.

VALORES

Honradez.- para garantizar el adecuado manejo de los recursos y beneficios lleguen a quienes realmente los necesitan.

Tolerancia.- a las diferentes opiniones aun y las manifiestas divergencias con las líneas de acción plasmadas en este Plan.

Transparencia.- para generar confianza entre la población en cuanto al acuerdo manejo de los recursos públicos en su beneficio.

Democracia.- en la toma de decisiones respetando la representación ciudadana contenida en el cuerpo de Regidores y ceno del Cabildo.

Atención.- para los ciudadanos con una política de puertas abiertas y la aplicación del manual del buen servidor público.

Congruencia.- en el decir con el hacer, para lo que aquí expuesto sea ejecutado como tal y realmente se responda a las necesidades colectivas.

CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO

Los orígenes de San Francisco del Oro se remontan al siglo XVI, con el arribo de los españoles que se instalaron en lugares vecinos al territorio del municipio, constituyendo éste un paso obligado al resto de la región. La dinámica de la época dio origen a la formación de pueblos con un mínimo de treinta habitantes, con derecho a elegir Ayuntamiento.

Francisco de Ibarra encabezó personalmente las expediciones de exploración y conquista, falleciendo en 1575, año en el que ya se comprendía en su jurisdicción los actuales terrenos de la circunscripción municipal de San Francisco del Oro. La región estuvo sometida a la jurisdicción del municipio de Santa Bárbara hasta 1927, cuando adquirió categoría de municipio.

Su cabecera municipal es la comunidad de San Francisco del Oro, cuyo origen se ubica en el año de 1658 cuando un minero español descubrió la mina que dio vida al poblado y que hoy en día se conoce como Compañía Minera Frisco, propiedad del grupo Carso del señor Carlos Slim Helú.

Ubicación Geográfica

Este municipio se localiza en la latitud norte 26 grados 52', longitud oeste 105 grados 52' a una altitud de 1,980 metro sobre el nivel del mar, colinda al norte con Huejotitán y Parral; al sur con Santa Bárbara; y al oeste con Balleza. Tiene 58 todas rurales. Sus principales núcleos de población son: San Francisco del Oro, La Boquilla, San José de los Baylón, Corral De Piedra y la Casita.



Superficie

Tiene una superficie de 695.520 kilómetros cuadrados, la cual representa el 0.28% de la superficie del estado y el 0.03 de la nacional.

Orografía

Su territorio se localiza en el Valle de Parral y serranías de Santa Bárbara, El Astillero y la Sauceda. En la parte baja es plano, generalmente accidentado por lomeríos que ascienden hasta juntarse con las serranías. Para el sudoeste descienden las montañas en dirección a Providencia, Durango.

Hidrografía

Corresponde a la vertiente del Golfo; se forma por los arroyos de San Francisco del Oro, San José y Buenaventura, que son las primeras corrientes del río de Parral. Las corrientes pluviales existentes en la zona norte, van al río Chico en Balleza.

Condiciones Climáticas

Tiene un clima de transición a semi húmedo templado, con una temperatura máxima de 39°C, una mínima de -12°C. La temperatura anual es de 16°C, su precipitación media anual es de 469.9 milímetros con un promedio anual de 72 días de lluvia y una humedad relativa del 65%. Su viento dominante es del sudoeste.

Principales Ecosistemas

Flora:

Está constituida por aile, abeto, chamal, ciprés y diferentes encinos, coníferas y pináceas.

Fauna:

La conforman el venado, puma, gato montés, coyote, paloma güilota y alas blancas, conejo y liebre.

Recursos Naturales:

Principalmente la minería y madera de táscate es utilizada como postes para cercado.

Características y uso del suelo:

Sobre todo, en su porción occidental y sureste, predominan los kastañozems lúvicos, de textura media en pendientes desde nivel hasta quebrada, con asociaciones de litosoles, sin inclusiones y en su fase lítica. El uso principal del suelo minero y en segundo lugar ganadero. La tenencia de la tierra en su mayoría es privada, la propiedad ejidal representa 4,442 hectáreas que representan el 19.54%, la pequeña propiedad representa 9,855 que significan el 43.25%; a usos urbanos corresponden 143 que significan el 0.62% del suelo total.

EL ESCUDO

El escudo oficial del municipio está resuelto en un campo muy estilizado, que algo nos recuerda el campo español; sus blasones son los siguientes:

- 1.- Silueta del indígena Francisco Molina, descubridor del mineral en el año 1656.
- 2.- Rayos solares que significan iluminación y educación.
- 3.- Montañas típicas del lugar.
- 4.- Templo sobre castillo, hace alusión a una religión bien cimentada.
- 5.- Casco minero, seguridad laboral y pública.
- 6.- Las canastillas transportadoras de metal, que dependen de la orilla del casco, representan en si a dos principales minas; que son Francisco y Clarines, de la compañía minera Frisco.
- 7.- Principales vías de comunicación terrestres, carreteras y ferrocarriles.
- 8.- Cabeza de ganado vacuno, simboliza la ganadería regional.
- 9.- Matas de maíz como símbolo agrícola, cada hoja representa la comunidad del municipio.
- 10.- El lema es: UNIDAD, HOSPITALIDAD Y TRABAJO.



OBJETIVO GENERAL DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

Fijar los objetivos, estrategias y líneas de acción necesarias para que la administración pública municipal, en comunicación y concertación con los sectores público, social y privado, cuenten con una base para llevar a cabo una adecuada planeación, programación, presupuestación y ejecución, control y evaluación de las políticas públicas, con la finalidad de impactar positivamente en el desarrollo económico social y cultural del municipio, todo esto en congruencia con el plan nacional y estatal de desarrollo.

ESTRUCTURA Y CARACTERÍSTICAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

CONSULTA CIUDADANA PARA ELABORAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

La consulta ciudadana forma un espacio para invitar a la ciudadanía a participar y expresar sus opiniones para el mejoramiento de la gestión pública.

Formando una herramienta importante mediante la cual las personas puedan manifestar las necesidades que aquejan al municipio.

NOMBRE	DIRECCIÓN
Israel Arzate Rivas	Barrio de Inde #25
José Guerrero Prieto	Barrio 20 de Noviembre #71
Elias Sosa Bueno	Benito Juárez # 59
Laura Lechuga Gutiérrez	Calle Vicente Guerrero # 12
Daniel Ignacio Bosquez Torres	Colonia Magisterial s/n
María Gutiérrez Gil	Calle Venustiano Carranza #23
Mario Alberto Ortiz Corral	Barrio 20 de Noviembre
Concepción Ontiveros S	Calle Agricultura #14
Mayra Tovar M.	Barrio 12 de Octubre
Oscar H. Molina Martinez	Calle Hidalgo #31
Ricardo Ortiz Burciaga	Calle Guillermo Baca s/n
Cesareo Sandoval Pizaña	Comunidad San José de los Baylon
Juan Zubía	Colina Magisterial #4
Luis Orozco	20 de Noviembre #58
Cristofer Delgado	Calle 15 de Mayo #20
María Lourdes Marín Macías	Colonia Zacatecas
Ascención Chavira Chávez	Barrio 5 de Mayo #63
Jesús David Baca	Comunidad el Coruco
Angel Carrillo Núñez	Colonia Canta Ranas #42
Carlos Stirk Ortiz	Venustiano Carranza

COPLADEMUN

Ing. Arturo Huerta Luévano
Presidente Del Comité

Lic. Alejandra Verónica Ontiveros Molina
Secretaria Del Comité

Ing. Esteban Sandoval Chávez
Asesor

Lic. Mayra Gabriela Caro Tarín
Asesor

Ing. Joel Luna Herrera
Regidor

Profr. Jesús Francisco Wong Colmenero
Regidor

C. María Guadalupe Molina Caldera
Vocal (Control Y Vigilancia)

C. Berenice Morales Soto
Vocal

C. Gualberto Enrique Guzmán Guillen
Vocal

C. Miguel Ángel Carrillo Escalante
Vocal

C. Andrés Chico Bejarano
Vocal

C. Sergio David Ida Portillo
Vocal

EJES RECTORES

En congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo y en apego a la Ley de Planeación, el presente Plan Municipal de Desarrollo está sustentado de seis ejes fundamentales de acción.

Dichos ejes, buscan responder a las necesidades más apremiantes del municipio y a ofrecer a la población un gobierno responsable y una administración pública eficiente en el manejo de los recursos, para que las acciones que aquí se han diseñado puedan concretarse.

Buscamos combatir el rezago social y mantener el equilibrio a través de la gestión pública tratando de conseguir condiciones de igualdad para hombres y mujeres.

EJE 1.

CALIDAD DE VIDA Y DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Para lograr un desarrollo social y humano en la población se deben tener claros los objetivos para que la sociedad cuente con las mismas oportunidades de satisfacer las necesidades que se presenten en el día a día, para que puedan gozar de una vida prolongada y saludable.

Enfocándose primordialmente en programas orientados al desarrollo humano y social, tales como salud preventiva, infraestructura para el deporte y la recreación, la cultura y la educación, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población principalmente aquellas que viven en vulnerabilidad.

1.1 DESARROLLO SOCIAL

DIAGNOSTICO.

Para lograr un desarrollo social eficiente en la sociedad, se debe trabajar para la generación de nuevas oportunidades en general, entre la población con mayor rezago social a través de la gestión pública, un municipio incluyente, con igualdad de condiciones entre hombres y mujeres. Proponiendo un mejor aprovechamiento de los recursos existentes, administrándolos de manera racional.

OBJETIVO GENERAL

- Generar las condiciones óptimas en materia económica, social, política, educativa y de salud para que la sociedad de San Francisco del Oro goce plenamente de sus derechos y así crear un ambiente de bienestar social del municipio.

OBJETIVO ESPECÍFICO

- Promover el desarrollo social de la población gestionando programas que tengan como finalidad mejorar la calidad de vida de las personas más vulnerables.

ESTRATEGIAS

- Gestionar programas de apoyos sociales para las personas que viven en vulnerabilidad.
- Implementar acciones colaborativas participando en temáticas sociales que generen cambios.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Colaborar con instituciones municipales y estatales, para lograr una efectividad en la aplicación de los diversos programas, favoreciendo a las familias que más lo necesiten.
- Gestionar cursos o conferencias sobre de interés social de acuerdo a la época o situaciones que se estén presentando en la sociedad.

1.2 DEMOGRAFIA MUNICIPAL

DIAGNÓSTICO

El municipio de San Francisco del Oro en su jurisdicción territorial, cuenta con una superficie de 695.520 kilómetros cuadrados, por su ubicación, cuenta con las condiciones favorables para el desarrollo agropecuario y urbano. Cuenta con una población total de 5,086 habitantes, de los cuales 2,537 pertenecen al sexo femenino y 2,549 al sexo masculino.

En un elevado porcentaje la población es nativa de nuestro municipio y ante la falta de alternativas de subsistencia ésta se ha venido disminuyendo, ante las migraciones que se han tenido que dar a otros centros con poblaciones de mayor desarrollo como Chihuahua, Ciudad Juárez y algunos destinos dentro de los Estados Unidos.

OBJETIVO GENERAL

- Generar las condiciones necesarias para el desarrollo socioeconómico de las familias, tanto del medio rural como del urbano, sin distinción alguna, sino por el simple hecho de ser ciudadanos de nuestro municipio, ya sea en calidad permanente o temporal.

OBJETIVO ESPECÍFICO

- Coordinar estas acciones con los gobiernos estatal y federal, a fin de alcanzar el mayor de los niveles en la aplicación de estas políticas y estar acordes con los lineamientos que para el desarrollo social y humano han propuesta estas esferas del gobierno.

ESTRATEGIAS.

- Promover la participación de los sectores social y privado, así como del público, con el objetivo de integrar estrategias de éstos al Plan Municipal de Desarrollo, con la fijación de metas a corto y mediano plazo, todas ellas encaminadas a fortalecer las acciones que nos permitan un combate real a la pobreza y en general al mejoramiento en el nivel de vida de los ciudadanos de nuestro municipio, pero sobre todo de los más vulnerables.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Gestionar ante las esferas estatal y federal la ampliación en la cobertura de los programas de asistencia social, para que estos beneficios lleguen a más familias de nuestro municipio y sobre todo a personas en condiciones de vulnerabilidad.
- Mantener contacto con las organizaciones social y clubes que agrupan a personas de la tercera edad y vulnerables, para impulsar proyectos conjuntos, pero que tengan elevada coincidencia con los lineamientos contenidos en este Plan Municipal de Desarrollo.
- Hacer un uso equilibrado de los recursos municipales, tanto en el desarrollo de obras de carácter social, como en acciones que conlleven el mismo fin.
- Convocar a la ciudadanía para su participación en las acciones de gobierno, a fin de que los recursos Municipales puedan ser extendidos y el beneficio cubra a más personas en los beneficios que se pretenden.
- Promover e impulsar la operación de empresas familiares sobre todo en sectores de mayor marginación, tanto en el medio urbano como rural, con la finalidad de que las familias que no cuentan con ningún tipo de ingreso económico, puedan alcanzar éste por medio de las actividades que se puedan consolidar.

1.3 ASISTENCIA SOCIAL

DIAGNÓSTICO

La familia es la base de la sociedad, es el espacio básico de la Comunidad donde se forjan los principios y valores que inspiran y orientan el comportamiento de las personas.

La Asistencia Social es el conjunto de acciones realizadas por gobierno y sociedad, dirigidas a personas en situación de vulnerabilidad así como a sus familias.

OBJETIVO GENERAL

- Estar comprometidos con las familias del municipio, trabajar para impulsar el sano desarrollo mental, físico y social de cada uno de sus miembros.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Día a día trabajar para que la población vulnerable supere su situación en desventaja y acceda a mejores condiciones de bienestar y será a través de acciones que conjugan esfuerzos de la sociedad y gobierno municipal y estatal que avanzamos en la equidad, proporcionando la protección y asistencia necesaria.
- Prevenir y eliminar violencia, maltrato, discriminación y exclusión en las familias.

ESTRATEGIAS

- Identificación de necesidades en relación al problema alimenticio en nuestro municipio.
- Que todas las familias del municipio en estado de vulnerabilidad reciban apoyo y logren alcanzar un desarrollo sustentable
- Implementación de programas productivos, nutrimentales y formativos.
- Reintegración de menores.
- Prevenir y eliminar violencia, maltrato, discriminación y exclusión en las familias.

LINEAS DE ACCION

- Seguir apoyando los programas de alimentación para personas con vulnerabilidad, que ofrece el DIF municipal.
- Atender las denuncias de la población sobre maltrato a niños, mujeres y adulto mayor y ofrecerles asesoría psicológica y jurídica.
- Gestionar programas que se adapten a las necesidades de la población, en temas relacionados para la atención a los grupos vulnerables existentes.
- Buscar la raíz de los problemas económicos y sociales del municipio para gestionar programas de ayuda y así poder hacer frente a los mismos.
- Detección de personas, familias y grupos vulnerables con problemas alimentarios en las diferentes instituciones educativas de nuestro municipio.
- Fortalecimiento y apoyo para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).
- Ampliación y equipamiento de la unidad básica de rehabilitación (UBR).

1.4 COMBATE A LA POBREZA Y VIVIENDA

DIAGNOSTICO

Nuestro municipio actualmente se encuentra en un rezago económico debido a la falta de fuentes de empleo, motivo por el cual el ayuntamiento se ha convertido en una de las principales fuentes de empleo, nuestro municipio tiene la ventaja de contar con recursos naturales, y mano de obra calificada características que no se han explotado y de hacerlo bien pueden llevarnos a un desarrollo económico municipal e incluso a un posicionamiento regional.

La principal función de esta dirección es fomentar el Crecimiento Económico del municipio de San Francisco del Oro, a través de los programas de apoyo existentes en los diferentes niveles de gobierno, mediante la canalización de recursos financieros a la comunidad, con la debida administración y aplicación de los mismos, para lograr los fines para los que están dirigidos.

Debido a la migración de familias a otros municipios, en San Francisco del Oro la falta de vivienda no es en sí un problema grave, aunque sí existe demanda de casas habitación debido a que las personas que ya no radican aquí se niegan a vender sus inmuebles.

OBJETIVO GENERAL

- Buscar la posibilidad de elevar los niveles de bienestar de la sociedad, para que generaciones futuras cuenten con un municipio de niveles económicos buenos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Superar los márgenes de pobreza y vulnerabilidad, así como la demanda de vivienda existente en nuestro municipio.
- Impulsar políticas que permitan a las personas que requieren de una vivienda propia hacerse de ésta, ya sea mediante la gestión para que se apliquen programas de construcción de viviendas.
- Trabajar en el mejoramiento de las viviendas, mediante programas de rehabilitación de techos, instalación de pisos de concreto y en introducción de los servicios básicos a fin de mejorar el nivel de vida de los habitantes.

ESTRATEGIAS

- Optimizar los tiempos y procedimientos en los diferentes programas y apoyos que el municipio brinda a través de instituciones.
- Implementar programas para la mejora de los niveles de bienestar de la población.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Aprovechar todos los programas de los gobiernos estatal y federal a fin de empatar recursos que permitan la aplicación de estrategias que lleven al mejoramiento de las viviendas y al establecimiento de procesos a través de los cuales las familias puedan contar con un patrimonio de esa naturaleza.
- Extender la cobertura y mejorar los tiempos de espera en programas de obra civil menor, donde se identifiquen y visiten los domicilios que requieran construcción o reparación para mejorar la calidad de vida.
- Crear un padrón de familias que no tengan casa propia y que no puedan acceder a un crédito hipotecario y que habiten en el Municipio con el fin de disminuir el rezago de vivienda.

1.5 SEGURIDAD PÚBLICA

DIAGNOSTICO

Una de las principales atribuciones del municipio es la de prestar el servicio de seguridad pública y tránsito municipal para procurar que el desarrollo de la vida Comunitaria transcurra dentro de los cauces del Estado de Derecho. Debemos recordar, que la policía es el componente más obvio y visible del sistema de justicia y un servicio policial respetado es condición indispensable para la percepción positiva de la justicia. La labor de la policía local, debe ser mayormente valorada ya que constituye la base de la justicia y del estado de derecho. La autoridad municipal debe organizar y proveer de medios a las dependencias que tienen a su cargo las funciones de policía, seguridad, vialidad y asistencia a la población en situaciones de emergencia con el fin de salvaguardar la integridad y derechos de los ciudadanos. De tal forma, en materia de seguridad pública, nos proponemos crear y conservar las condiciones necesarias para que cada persona pueda desarrollar su potencial como ser humano, en un ambiente de certidumbre y confianza, y como integrante de una sociedad más participativa y corresponsable en la mejora de las condiciones del entorno de seguridad pública.

OBJETIVO GENERAL

- Fomentar la vocación de servicio y el sentido de pertenencia, así como garantizar el cumplimiento de los principios constitucionales que en materia de seguridad pública y tránsito aplican, logrando además contar con un cuerpo policial más profesional, capacitado y adiestrado, para responder a los requerimientos de la ciudadanía.

OBJETIVO ESPECIFICO

- Una real profesionalización de los cuerpos de seguridad pública y tránsito municipal, debe incluir el cumplimiento de todos los procesos, desde el ingreso o reingreso, evaluación, certificación, permanencia, capacitación y adiestramiento, de todo el personal operativo. Por lo que, esto se constituye como una obligación apremiante por cumplir en nuestro municipio.

ESTRATEGIAS

- Contar con instalaciones apropiadas, que incluyan espacios suficientes y adecuados para las distintas funciones de Seguridad Pública, de tal forma que se garantice y salvaguarde la integridad de los remitidos, del personal y de la ciudadanía en general.
- Sectorizar el municipio y sus comunidades rurales, para la implementación de estrategias específicas de control y prevención del delito, de manera más eficiente y ordenada
- Promover la corresponsabilidad ciudadana con el propósito de generar una cultura de prevención del delito y autoprotección, así como, la concientización de la ciudadanía respecto de sus derechos, obligaciones, y las consecuencias legales que pudieran enfrentar en caso de incurrir en conductas ilícitas.
- Mejorar el flujo vehicular en puntos estratégicos de nuestra ciudad.
- Reducir, e incluso erradicar, la incidencia de accidentes automovilísticos, originados por la ingesta de alcohol, exceso de velocidad y uso de teléfonos celulares.
- Regular el manejo de motocicletas, motonetas, cuatrimotos y/o vehículos similares, además de prevenir accidentes y sus consecuencias.

LINEAS DE ACCION

- Todo policía en activo deberá demostrar una conducta adecuada, siempre obrando con rectitud, honestidad, lealtad, responsabilidad y respeto
- Tanto los agentes de tropa, como los de administrativo, deberán presentarse a sus funciones debidamente uniformados, aseados, alineados, y conducirse de manera idónea, teniendo por derecho hacer recomendaciones a todo superior jerárquico, siempre y cuando lo haga por escrito y con un absoluto respeto.
- Todo policía en activo deberá actualizarse en atención a las reformas establecidas en nuestro procedimiento penal, así mismo todo policía de nuevo ingreso deberá contar con los cursos básicos de técnicas de arresto, amparo, derechos humanos, derecho penal, garantías individuales y bando de policía y buen gobierno.
- A los tenientes de barandilla se les capacitara para que ejerzan su función como jueces calificadores, debiendo concertar todo asunto menor de orden social siempre y cuando se le asigne para tales efectos.
- Será de observancia general para todo activo de la policía cumplir y hacer cumplir las leyes y demás reglamentos que rigen nuestra función, no eximiendo de ninguna responsabilidad al desconocimiento de la misma.
- Implementar programas de sanciones adicionales a la respectiva multa económica, para todos los conductores que sean infraccionados por conducir en estado etílico, como la retención de su licencia de conducir, hasta que asista a un número determinado de sesiones de concientización en alcohólicos anónimos. Además, es muy importante incluir la educación vial y concientización en las nuevas generaciones, mediante conferencias en las diversas instituciones educativas de nuestra ciudad y sus comunidades rurales. Aquí incluiremos operativos sorpresivos y aleatorios, y distribución de trípticos.
- Sancionar e infraccionar a todo aquel que infrinja las leyes de tránsito y vialidad aplicables al manejo de motocicletas, motonetas, cuatrimotos y/o vehículos similares.

1.6 PROTECCION CIVIL

DIAGNOSTICO

Nuestro municipio no se encuentra dentro de una zona de alto riesgo en peligro de inundaciones, ni tampoco se tiene conocimiento de que esté ubicado en alguna zona sísmica, la actividad minera que aquí se desarrolla podría ser un factor de riesgo para la población, así como las eventuales crecientes del arroyo principal.

Hoy en día lo que más aqueja a la sociedad en general es la pandemia por COVID-19, es por ello que es en lo que más se debe de prestar atención a cualquier situación relacionada con la misma.

OBJETIVO GENERAL

- Establecer estrategias y programas no solo para prestar atención a emergencias y desastres sino a prevenirlos, informando a los habitantes.

OBJETIVO ESPECÍFICO

- Fortalecer las acciones en materia de protección civil para brindar un mejor servicio a la población Aurífera.

ESTRATEGIAS

- Dictar y mantener medidas preventivas, así como organizar a los grupos de ayuda, manteniendo permanente comunicación con la empresa minera Frisco y su departamento de Seguridad a fin de coordinar acciones en caso de ser necesario.
- Mantener estrecha comunicación con la Unidad Estatal de Protección Civil, así como con el sector salud con la finalidad de intercambiar información sobre la afectación de fenómenos naturales y de salubridad para coordinar la ayuda a la población en caso de ser necesaria.

LINEAS DE ACCION

- Capacitar al personal en cuanto a Formación de brigadas, evacuación de inmuebles, prevención contra incendios, búsqueda y rescate, primeros auxilios, planes de contingencia.
- Concientizar a la población del uso debido del cubre bocas, así como de todas las medidas preventivas necesarias para evitar contagios de COVID-19.
- Entregar en todos los comercios y lugares donde pueda haber aglomeración de personas, trípticos y propaganda, con recomendaciones contra COVID-19.
- Atención integral contra la pandemia con diversas acciones.

1.7 CULTURA

DIAGNOSTICO.

El desarrollo de la cultura requiere mucho apoyo por parte del gobierno a través de la creación de políticas públicas destinadas a incrementar el nivel cultural de la comunidad, así como una vinculación con el sector educativo.

En la población existe una problemática de adicciones entre niños y adolescentes, lo que trae consigo situaciones que afectan gravemente el desarrollo social económico del municipio. En ese sentido se ha generado una crisis en el ámbito familiar y de la propia seguridad de la localidad.

OBJETIVO GENERAL.

- Fomentar el desarrollo de actividades culturales, para que la población se vea beneficiada a corto, mediano y largo plazo, obteniendo así un mejor desarrollo humano y social, así como también evitar sedentarismo, lo que trae consigo un mejor desarrollo económico para el municipio y para la región.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Acondicionar espacios para la instrucción y recreación de las manifestaciones artísticas.
- Coordinar con las instituciones educativas programas y calendarios de actividades culturales, así como fortalecer los programas que se generan en las fechas y festividades ya establecidas.

ESTRATEGIAS.

- Desarrollo social para la población en general, impulsando y realizando actividades culturales.

- Involucrar a directivos y padres de familia de las escuelas del municipio, a fin de establecer los beneficios de inculcar las actividades culturales, tanto como un complemento a la educación, como una alternativa para erradicar conductas nocivas entre niños y jóvenes.
- Difusión de nuestro patrimonio histórico y cultural.
- Promover las diversas manifestaciones culturales que propicien la difusión de la creatividad y de las artes.
- Vinculación con escuelas y sociedad en general para recuperar el tejido social.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Coordinar acciones con instituciones educativas para la celebración de un festival cultural municipal, en el que participen las escuelas en su área de educación artística y cultural y así detectar e incentivar los valores que en este sentido tiene el municipio.
- Vincular las actividades culturales de las escuelas a la vida comunitaria en los espacios públicos de la localidad contribuyendo al reposicionamiento social de la escuela en la comunidad.
- Gestionar el acondicionamiento auditorio para que sea utilizado para eventos culturales.

1.8 DEPORTE Y RECREACION

DIAGNOSTICO

Un factor de inclusión social, para todas las personas son las prácticas deportivas entendidas como la expresión más clara de la conducta y como un hecho totalmente social regulador de las relaciones en una comunidad, estas actividades han demostrado ser de gran beneficio en el desarrollo y rehabilitación de la salud física y mental, así como medio forjador de disciplina, carácter y valores.

En esta materia es preciso generar un esquema que nos permita tomar en cuenta los diferentes rubros de participación para cada tipo de población, en este sentido es importante brindar la oportunidad de participación para todos; a niños y niñas con actividades acordes a sus intereses, jóvenes y adultos y adultos mayores promoviendo una cultura de recreación y prevención de enfermedades degenerativas (como la obesidad, diabetes etc.) Y mentales que afectan la calidad de vida de todos los tipos de población, mediante la promoción de actividades deportivas y actividad física en sus diferentes categorías.

Es importante la vinculación directa de las instituciones educativas que nos permita sumar esfuerzos para lograr la participación de niños y jóvenes en estas actividades.

OBJETIVO GENERAL

- Realizar actividades deportivas en todas las categorías que hay en nuestro municipio.

OBJETIVO ESPECIFICO

- Promover el deporte y la participación ciudadana en actividades que permitan la sana convivencia.

ESTRATEGIAS

- Contar con espacios dignos y adecuados para realizar cualquier deporte o actividad física.
- Mobiliario y material deportivo.

LINEAS DE ACCION

- Mantenimiento del estadio Abraham Pérez, estadio infantil y campos de beisbol.
- Promover la participación de los jóvenes en el acondicionamiento y mantenimiento del campo y canchas de futbol.
- Rehabilitación del gimnasio municipal.
- Vincular con diferentes instituciones de promoción y apoyos
- Realizar un plan de trabajo de promoción y organización de los torneos nuevos o tradicionales con programación para todo el año.
- Asegurar la participación de todos los habitantes de la población niños, niñas jóvenes, adultos y adultos mayores.
- Promover deportes o disciplinas que no se impartan en las escuelas (Artes, marciales, gimnasia, natación etc.)

1.9 SALUD

DIAGNÓSTICO

La salud sin duda es uno de los activos más preciados de una sociedad no se puede lograr un desarrollo económico y social si carece de salud. Actualmente en nuestro municipio existe una gran cantidad de personas que no están incorporadas a un servicio médico.

Es por ello que esta administración pondrá todo su esfuerzo en diseñar una política pública eficaz que atienda los requerimientos y cubra las necesidades tan sentidas en este rubro.

OBJETIVO GENERAL

- Se buscarán implementar políticas para el desarrollo de obras que incrementen y mejoren la infraestructura médica y de salud que se ofrece a la ciudadanía

OBJETIVO ESPECÍFICO.

- Brindar atención médica de calidad.

ESTRATEGIAS

- Incrementar la infraestructura médica y los servicios de salud.
- Participar con el apoyo necesario en todas las campañas de vacunación y acciones que el sector salud promueve con el fin de mejorar la salud de los habitantes del municipio.
- Mejorar la infraestructura médica y servicios de salud.
- Participar en todas las campañas acciones que el sector salud promueve con el fin de mejorar la salud de los habitantes del municipio.
- Atender las reuniones del Comité Municipal de Salud.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Atender a través de la regiduría de Salud, las inquietudes que la ciudadanía presente en cuanto a la operación del Centro de Salud, así como aquellas situaciones que teniendo que ver con este aspecto se presenten en la comunidad.
- Coordinar acciones con los gobiernos federal y estatal, que tiendan a mejorar lo relativo a la salud de los habitantes del municipio.
- Cooperar con las instituciones médicas en las campañas para la prevención de afectaciones a la salud, tanto en la difusión de éstas como en las facilidades que el personal requiera para estas labores.
- Gestionar ante los Servicios de Salud en el Estado, la dotación de medicamentos para que la población que no cuenta con seguridad social, pueda tener acceso a los mismos.
- Realización de campañas de vacunación universal en niños y niñas.
- Programas de prevención de adicciones.
- Rehabilitación y funcionamiento de 3 ambulancias para atender los asuntos de salud de los habitantes.

1.10 ATENCION A GRUPOS VULNERABLES

DIAGNOSTICO

En esta materia es indispensable buscar alineación con el plan estatal y federal de desarrollo, ya que la coordinación institucional para la aplicación de todo tipo de programas es fundamental para la obtención de apoyos y programas para este grupo.

Es realmente urgente promover una visión incluyente en materia de oportunidad, generadora de acciones que nos orienten exclusivamente a la solución de los problemas que aquejan a estos grupos. Promover una cultura altamente social y no asistencial que les dé como resultado una inclusión total basada en el respeto a la diversidad, generando compromisos de cambio en las instituciones y en las políticas públicas en términos de equidad y atención, generando las oportunidades necesarias que les permitan elevar la calidad de vida, respetando sus derechos y asignando los recursos necesarios para su participación.

OBJETIVO GENERAL

- Atención focalizada principalmente a grupos vulnerables.

OBJETIVO ESPECIFICO

- Proteger y apoyar, a los adultos mayores, mujeres, niños y jóvenes que se encuentran en nuestro municipio para aplicar en ellos los programas, municipales, estatales y federales de manera que sientan la protección y no estén con incertidumbre y pasando necesidades.

ESTRATEGIAS

- Atención psicológica en todos los niveles educativos y población en general.
- Mejorar la calidad de vida de los niños y adolescentes, alejándolos de las adicciones y situaciones de riesgo.
- Que todas las familias del municipio en estado de vulnerabilidad reciban apoyo y logren alcanzar un desarrollo sustentable.
- Prevenir y eliminar violencia, maltrato, discriminación y exclusión en las familias.

LINEAS DE ACCION

- Atención de la autoestima, indisciplina, retardo de lenguaje, depresión, problemas de aprendizaje.
- Atención y detección temprana por la separación de los padres
- Detección de la violencia intrafamiliar
- Prevención focalizada de abuso sexual
- Orientación para la prevención a los embarazos a temprana edad
- Prevención, detección y canalización de adicciones y adictos.
- Conferencias acerca de los diversos temas de interés a nuestra comunidad, involucrando al Centro de Salud.
- Atender las denuncias de la población sobre maltrato a niños, mujeres y adulto mayor y ofrecerles asesoría psicológica y jurídica.
- Solicitar, implementar y ejecutar todos los programas que se adapten a las necesidades de la población, en temas relacionados para la atención a los grupos vulnerables existentes.
- Buscar la raíz de los problemas económicos y sociales del municipio para gestionar programas de ayuda y así poder hacer frente a los mismos.
- Atención personalizada a personas con vulnerabilidad (creación de la oficina para atención a grupos vulnerables).

1.11 INFRAESTRUCTURA Y ESPACIOS COMUNITARIOS

DIAGNÓSTICO

En el municipio existe la necesidad de realizar obras que permitan rehabilitar las calles de la cabecera municipal, así como la apertura de un nuevo camino que represente una alternativa más de comunicación del municipio con el exterior, sobre todo con la zona de la región serrana, lo anterior también con fines turísticos.

OBJETIVO GENERAL

- Proyectar la realización de obras que permitan mejorar la infraestructura urbana, así como las condiciones de las diferentes calles en el medio urbano y rural, así como el mejoramiento de caminos vecinales que permitan una proyección del municipio a largo plazo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover la realización de obra comunitaria que permita abatir los rezagos que se presentan.
- Realizar obras que incrementen la infraestructura urbana y que mejoren las perspectivas de desarrollo de nuestro municipio.

ESTRATEGIAS

- Rehabilitación de los caminos en el medio rural.
- Convocar a otras instancias de gobierno y al sector privado a la participación conjunta en el desarrollo de obras de infraestructura con amplio impacto social.
- Trabajar en la disminución de los rezagos existentes en cuanto a equipo y mobiliario para que los trabajadores del municipio desempeñen mejor su trabajo y la ciudadanía reciba un mejor servicio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Dar mantenimiento de los caminos rurales.
- Rehabilitar con cemento hidráulico algunas calles del municipio.
- Rehabilitar las canchas deportivas.
- Rehabilitación y construcción de sistemas para la producción de agua potable.
- Construcción de capillas de velación en las comunidades rurales.
- Reestructuración completa del sistema de alumbrado público.
- Proporcionar todos los servicios públicos que el municipio presta a la ciudadanía.

EJE 2

DESARROLLO ECONOMICO

DIAGNOSTICO

El municipio se encuentra en un rezago económico desde hace varios años debido a la falta de fuentes de empleo, motivo por el cual el ayuntamiento se ha convertido en una de las principales fuentes de empleo, nuestro municipio tiene la ventaja de contar con recursos naturales, y mano de obra calificada características que no se han explotado y de hacerlo bien pueden llevarnos a un desarrollo económico municipal e incluso a un posicionamiento regional.

Conocer por medio de la realización de un estudio como se encuentra la situación del municipio en cuanto a crecimiento económico se refiere y cuáles son las actividades económicas que predominan y con ello obtener un panorama de las áreas de oportunidad en lo que concierne a capacidades productivas y comerciales con las que cuenta.

Es importante detectar cuáles son las oportunidades y ventajas con las que contamos en lo que viene a ser el factor socio-económico ya que con ello podemos lograr que la economía en el municipio se reactive de manera satisfactoria y lograr el crecimiento económico esperado para esta administración que comprende el periodo 2021-2024.

2.1 GANADERIA

DIAGNOSTICO

La segunda actividad económica sin duda alguna es la ganadería, es la explotación de ganado bovino de carne, donde pastan alrededor de 8,903 hectáreas en terrenos privados y 4,442 hectáreas de terrenos ejidales y 1,537 hectáreas de terrenos comunales, con un censo ganadero de 1,150 cabezas de ganado mayor, así mismo tienen 1,340 hectáreas de agricultura sobre todo de temporal que se utiliza para autoconsumo y para forraje para el auxilio del ganado en tiempo de seca.

OBJETIVO GENERAL

- Fomentar esta actividad ganadera para repoblar el hato ganadero.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Gestionar la reconversión productiva sustentable.
- Esquemas de comercialización de la producción.
- Se coordinarán con el gobierno del Estado y la Federación con la finalidad de gestionar programas de apoyo a los productores ganaderos.

LINEAS DE ACCION

- Gestionar ante la comisión nacional de zonas áridas el apoyo para corrales de manejo, presones, cercos para proteros, pilas de almacenamiento, pozos ganaderos entre otros.
- Gestionar horas maquinas con el gobierno del estado para la construcción de abrevaderos.
- Gestionar con la secretaría de desarrollo rural pasturas subsidiadas para el ganado bovino.
- Gestionar el apoyo para fomentar el ganado de doble propósito de ganado bovino con la finalidad de establecer dicha ganadería en el municipio.
- Gestionar el programa de genético, sementales con el fin de mejorar la calidad genética del ganado bovino.
- Gestionar esquemas de comercialización de la producción pecuaria.

2.2. AGRICULTURA

DIAGNOSTICO

La agricultura es otra de las actividades del municipio donde se siembran 1,340 de hectáreas de temporal y algunas superficies de riego es casi nula.

Sus principales cultivos son el maíz forrajero, maíz grano y sorgo forrajero.

OBJETIVO GENERAL.

- Se fomentará la actividad agrícola a través del gobierno del estado y federal.

OBJETIVO ESPECIFICO.

- Gestionar la reconversión productiva sustentable.

ESTRATEGIAS

- Se coordinará con el Gobierno del Estado y la Federación de gestionar diversos apoyos de los programas en apoyo a los productores agrícolas.

LINEAS DE ACCION

- Gestionar el apoyo de semilla para siembra subsidiada en la secretaría de desarrollo rural del Gobierno del Estado y secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

2.3 COMERCIO Y SERVICIOS

DIAGNOSTICO

El comercio es importante en nuestro municipio, ya que al comprar productos que son vendidos en los distintos establecimientos permite que la derrama económica sea aprovechada aquí mismo.

OBJETIVO GENERAL

- Promover y mantener la prosperidad económica y social de los habitantes por medio de la generación de políticas públicas que den como resultado el crecimiento continuo y sostenido económico en el municipio de San Francisco del Oro.

OBJETIVO ESPECÍFICO

- Fomentar el Crecimiento Económico del municipio de San Francisco del Oro

ESTRATEGIAS

- Promover la venta de los productos elaborados en el municipio.
- Generar un plan de desarrollo económico urbano para el municipio en el cual estén integradas metas a corto, mediano y largo plazo.
- Operar de forma correcta la ventanilla de recepción de proyectos productivos.
- Fungir como intermediario entre beneficiario y gobierno federal, estatal, municipal o bien inversión privada para fomentar el desarrollo económico.
- Promocionar y elaborar proyectos en los diferentes programas de gobierno.
- Impulsar las actividades comerciales y de servicios en todas las áreas dándole prioridad a las que predominan en el municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Mantener vigiladas las actividades productivas y comerciales de cada uno de los grupos con el fin de asegurarse que se cumple con el fin para el cual fueron otorgadas.
- Estimular y actualizar los equipos de trabajo mediante programas de capacitación y cursos que generen y orienten un cambio de actitud de quienes se involucren en el proyecto.
- Proporcionar información económica a los habitantes del municipio.

EJE 3. FORTALECIMIENTO EDUCATIVO

DIAGNOSTICO

Bajo la consideración de que la educación es el principal pilar para el desarrollo de los niños, jóvenes y adultos de nuestro municipio, la presente administración mantendrá una política de colaboración con las instituciones educativas a fin de contribuir al mejoramiento de las condiciones en las que nuestros alumnos reciben la instrucción escolar, trabajando también para mejorar el aspecto cultural y la dotación de las herramientas más modernas en los procesos educativos y cultural de hoy en día, como es el caso de la computación y el Internet.

3.1 EDUCACION Y COMPETENCIAS PARA EL TRABAJO

DIAGNOSTICO

El municipio cuenta actualmente con cuatro jardines de niños, cinco escuelas primarias; cuatro en la cabecera municipal y una en comunidad rural, una escuela secundaria, una telesecundaria, un CETIS, una maestra de CONAFE, una biblioteca municipal y una plaza comunitaria del Ichea, así como un auditorio para eventos de tipo cultural. La población escolar se vio afectada por la pandemia que actualmente estamos pasando, ya que la modalidad de las clases ha cambiado siendo de manera virtual o presencial según lo dictamine la Secretaría de Educación Pública.

OBJETIVO GENERAL

- Trabajar en el fomento de todas acciones que fortalezcan la educación en las escuelas de nuestro municipio, manteniendo una comunicación constante con directivos y sociedades de padres de familia, a fin de buscar la solución a sus necesidades de manera conjunta, así como con la concurrencia de los gobiernos estatal y federal.

OBJETIVO ESPECÍFICO

- Contribuir en la gestión ante otras instancias de gobierno con las instituciones educativas para que se resuelvan los problemas que la educación registra.

ESTRATEGIAS

- Hacer de la impartición educativa una responsabilidad del municipio, estrechamente vinculada con las instituciones escolares.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Brindar los apoyos que las escuelas requieren para su operación, incluso con el pago de personal de apoyo, según sean las necesidades de éstas y la disponibilidad de los recursos para ello, teniendo en cuenta un manejo equitativo.
- Destinar recursos y propiciar la participación de organizaciones empresariales y de los gobiernos estatal y federal para incrementar el número de becas que se otorgan a los alumnos y estudiantes del municipio.
- Apoyar a las escuelas en el mejoramiento de sus planteles, así como en la reparación y rehabilitación de aquellas partes que lleguen a sufrir algún desperfecto.
- Mantener el programa de pago de personal de apoyo en las escuelas.

EJE 4.

DESARROLLO URBANO Y SUSTENTABILIDAD

DIAGNOSTICO

El municipio cuenta con servicios de agua potable u drenaje, el mejoramiento y eficientización de los mismos es hoy en día una necesidad. Así mismo, mejorar y ampliar al medio rural el servicio de recolección de basura con mejor equipo y contar con un relleno sanitario que reúna las características necesarias para tener un mejor impacto en el medio ambiente.

El mejoramiento en el servicio de alumbrado público, así como su ampliación es otra de las necesidades.

OBJETIVO GENERAL

- Implementar acciones que permitan mejorar la prestación de los servicios, involucrando a otras dependencias como la Junta Municipal de Agua y Saneamiento y la Comisión Federal de Electricidad, así como mantener una política de constante mejoría en el departamento de Servicios Públicos Municipales, para mantener en buen estado servicios como el de alumbrado público y mantenimiento a plazas y jardines, así como limpieza en terrenos baldíos y arroyos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Revisar el estado que guarda la prestación de los diferentes servicios a fin de definir estrategias que permitan mejorar aquellos que presenten deficiencias.
- Destinar recursos municipales para la atención de estas necesidades procurando mantener el material y el equipo necesario que permitan mantener en buen estado los servicios.

ESTRATEGIAS

- Involucrar a la población en las acciones de protección y conservación del medio ambiente, así como en el de los servicios municipales como es el caso de las lámparas del alumbrado público.
- Mantener en buenas condiciones el equipo requerido para la prestación de servicios como el de recolección de basura a fin de evitar fallas que nos generen un problema de salud e imagen.

LINEAS DE ACCION

- Gestionar ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología la construcción de un relleno sanitario.
- Adquirir refacciones y materiales para la reparación de luminarias del sistema de alumbrado público, así como nuevas lámparas que permitan ampliar el servicio de alumbrado, tanto en la cabecera municipal como en el medio rural, así como reorganizar y reordenar la colocación y ubicación de luminarias.
- Coadyuvar con la JMAS en las campañas de concientización sobre el cuidado y buen uso del agua.
- Rehabilitación y construcción de sistemas para la producción de agua potable.
- Revisar la condición de los terrenos municipales y en su caso llevar a cabo los procedimientos para su reversión y reasignación.
- Reestructuración completa del sistema de alumbrado público.

EJE 5

GOBIERNO Y ADMINISTRACION

5.1 IMPULSO A LA DEMOCRACIA

DIAGNOSTICO

Constituye una tarea trascendental de la presente administración, el impulsar la participación ciudadana, en la solución de los problemas más sensibles y urgentes, con ellos se busca establecer una brecha entre autoridades y ciudadanos.

OBJETIVO GENERAL

- Fortalecer el desarrollo democrático del municipio y de sus habilidades impulsando el federalismo del municipio libre. En coordinación con las otras órdenes de gobierno.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Fortalecer el liderazgo político de la actual administración y definieron mayor exactitud la responsabilidad administrativa.
- Difundir entre la población los reglamentos, leyes y bando de policía de alcance jurídico Municipal.
- Promover el incremento de las participaciones Federales y Estatales al Municipio, así como las funciones de competencia municipal.

ESTRATEGIAS

- Impulso a una política de auténtico federalismo.
- Promover la difusión de reglamentos, así como facilitar una relación entre la autoridad y el ciudadano.

LINEAS DE ACCION

- Reforzar las diferentes direcciones municipales.
- Elaborar convenios con la Federación y el Estado para llevar a cabo beneficios de desarrollo social a toda la comunidad.
- Emitir documentos que permitan difundir los reglamentos municipales para el conocimiento de la ciudadanía; así como para la publicación de dichos documentos.

5.2 FEDERALISMO

DIAGNOSTICO.

Esta administración se debe de coordinar con los diferentes niveles de Gobierno; así como hacer un cabildo participativo y plural en el cual a través de diálogo se tomen decisiones que sean consensadas para el bien de nuestros gobernados, así como tener una gran participación de las personas y de las organizaciones de las sociedades civiles como el Gobierno Federal y Estatal.

OBJETIVO GENERAL

- Promover el fortalecimiento del municipio reconociendo la responsabilidad de la administración municipal en el establecimiento y adopción de las medidas necesarias para fortalecer la democracia y la democratización en la toma de decisiones.

OBJETIVO ESPECIFICO

- Fortalecer la dirección política administrativa y social del municipio.

ESTRATEGIAS

- Impulsar la participación democrática como sustento de la toma de decisiones.

LINEAS DE ACCION

- Realizar las sesiones de cabildo en la cual se analizará, discutirá y se tomarán las decisiones adecuadas.
- Fortalecer la participación ciudadana en asuntos del municipio, mediante el impulso de los comités municipales y comunitarios.
- Revisar la vigencia de validez y eficacia de los reglamentos y normas municipales de la organización y participación de los ciudadanos.

5.3 TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS

DIAGNOSTICO

Es necesario promover que la administración sea democrática, incluyente y plural, sin importar su procedencia política, ideológica o religiosa.

OBJETIVO GENERAL

- Generar mecanismos legales para encausar una información constante a la ciudadanía y a las autoridades de gobierno.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Tener una línea de comunicación permanente con la sociedad con la cual el gobierno municipal aplicará medidas para tener una comunicación social, ágil, flexible y eficaz, facilitadora de la comunicación entre gobiernos y gobernados.
- Elaborar el proyecto de comunicación social integral del ayuntamiento.

ESTRATEGIAS

- Promover una clara comunicación entre gobernantes y gobernados.

LINEAS DE ACCION

- Tener una política de comunicación social que reconozca el derecho de la ciudadanía a la información por parte del gobierno donde se evalúe las acciones de gobernanza.
- Propiciar una intensa relación y comunicación entre la autoridad y el ciudadano.

EJE 6

EVALUACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Todos los compromisos establecidos en este plan de desarrollo 2021-2024; se ha determinado en establecer un comité con la finalidad de darle continuidad a dicho plan.

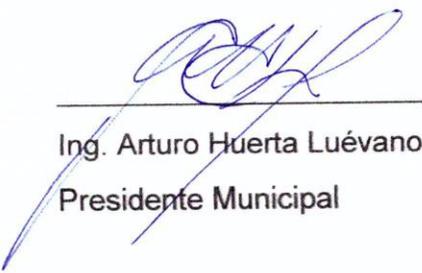
En cada uno de los objetivos trazados en este plan de desarrollo, se analizará los indicadores, estrategias y líneas de acción y de preferencia los indicadores cuantitativos con el fin de tener una medición de los resultados que se obtengan.

Este comité se reunirá 2 veces al año con el fin de darle seguimiento y al mismo tiempo evaluar los avances contenidos en este plan de desarrollo, así de esta manera cumplir el compromiso contraído con toda la ciudadanía.

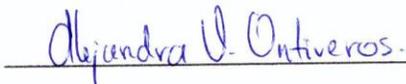
El objetivo principal es:

“Trabajando juntos para avanzar” no queremos que sea un eslogan de membrete sino en realidad buscar el desarrollo y el bienestar de la sociedad de la población en su conjunto.

Se firma el documento a los 03 días del mes de Enero de 2022.



Ing. Arturo Huerta Luévano
Presidente Municipal



Lic. Alejandra Ontiveros Molina
Secretaria Municipal

SIN TEXTO

SIN TEXTO